

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los papeles son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 15 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 40 CTS. DE PESETA. ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAIBOUT, 56.

LA PAZ DE MURCIA.

Enterados cuanto nos ha sido posible respecto a la indicacion de nuestro colega «Carthago-Nova» para que en lo sucesivo se tratase en los Juegos Florales algun punto científico, debemos manifestarle, que al fraternizar nuestra Institucion Murciana con la Sociedad de amigos del País de Cartagena, como lo ha verificado satisfactoriamente para ambas, y al recibir de la última un premio para el certamen próximo, ha prometido a su vez a dicha Sociedad Económica otro premio, para un tema científico en el primero de los certámenes que aquella celebre, puesto que se ha tenido en cuenta para ello, que los Juegos Florales han sido siempre y son artístico-literarios, con mas ó menos latitud, y los certámenes convocados por las Sociedades Económicas aunque alguna vez tengan temas artístico-literarios, consagran mayor número de premios a los problemas que hay aun sin resolver en el campo científico, tocante al progreso moderno y a los intereses materiales.

De este modo, aunque nos separe la distancia, se va a acortar moralmente por la simpatía, la que hasta ahora sin justificación ha existido entre las dos primeras ciudades de la provincia.

Han asistido a la consulta de enfermedades de los ojos que dirige el ya famoso oculista D. Antonio de la Peña, en el año pasado, 623 enfermos, si ado operados 101 en la forma siguiente:

Cataratas, 9.—Ectropion, 15.—Pupila artificial, 6.—Dilatacion de los conductos lagrimales, 12.—Catefismo forzado, 13.—Extraccion de cuerpos extraños, 4.—Extrirpacion del ojo, 2.—Ateromas, 4.—Extrirpacion de la conjuntiva palpebral, 19.—Operacion de la rija, 19.

Comparado el resultado de este año con el anterior, hay de notable que en este no han existido tantos enfermos de afecciones catarrales de la conjuntiva en los meses de setiembre y octubre como en el año pasado, siendo mucho mayor el número de enfermos que han acudido a la consulta del Sr. Peña, como debia esperarse del nombre que ha conseguido por su acierto y especial aplicacion.

Contra los intereses de la empresa de nuestro teatro, que a fuerza de sacrificios é inconvenientes ha logrado poner en escena de un modo aceptable la zarzuela *La Marsellesa*, los autores de esta obra, a pesar de ser uno de ellos murciano, impiden se continúe representando, y lo hacen cuando tenemos seguridad, en vista del éxito obtenido en el estreno, de que un nombre público hubiera favorecido las sucesivas representaciones. Sentimos en extremo que los derechos de propiedad sean tan elásticos, que a pesar de pagar los derechos de representacion se pueda privar el que esta tenga lugar, dándose motivo á que se crea que hay motivos interesados y secretos que son los que motivan la prohibicion.

Hé aquí la nota de las denuncias presentadas a la alcaldia de esta capital por los individuos de la guardia municipal y celadores de policia de ornato, durante el mes de diciembre de 1876.

Número de denuncias	OBJETO.	Artículo del bando infringido
1	Por orinarse en la via pública.	227
1	Por arrojar aguas sucias.	226
1	Por arrojar basuras.	223
5	Por ir montados en los carruajes que conducian.	108
3	Por recoger polvo.	241
2	Por interceptar el tránsito con su carruaje.	100
1	Por criar cerdos dentro de la ciudad.	210

Los individuos de la referida guardia han conducido durante dicho mes á uno al hospital con lesiones ocasionadas por la salida de un carruaje, y á otro á la correccion por embriaguez.

Los celadores de policia de ornato han presentado durante el referido mes nueve denuncias referentes al cargo que les está conferido.

Como ya otra vez digimos no nos satisface el número de servicios prestados por la guardia municipal, pues nos parecen poquitos.

Las reses muertas ayer para el consumo de hoy fueron 1 vaca, 12 machos y 9 ca-

bras. Increible parece que esto baste para abastecer a una poblacion cuyo casco llega á cerca de 40,000 habitantes.

Durante la tercera decena del mes de diciembre se han anotado 56 nacimientos en el registro civil en el juzgado municipal del distrito de la Catedral, en esta forma: Nacidos vivos legítimos, 26 varones y 26 hembras; no legítimos 3 varones y 1 hembra.

En el mismo período se han anotado 48 defunciones del siguiente modo: 18 solteros, 4 casados, 3 viudos, 17 solteras, 1 casada y 5 viudas.

La diferencia entre nacidos y muertos está en favor de los primeros en número de 8.

En la misma decena se han verificado en el juzgado municipal del distrito de S. Juan las siguientes anotaciones: Nacidos vivos legítimos, 34 varones y 30 hembras; no legítimos, 1 varon: total 65.

Fallecidos: 15 solteros, 7 casados y 1 viudo: 21 solteras, 7 casadas y 4 viudas: total 45.

Los nacimientos registrados han excedido á las defunciones en número de 20.

Nuestro amigo D. Antonio Cayuela y Pellizzari ha fundado en Madrid un «Centro general de negocios y comisiones» en la calle de la Independencia, núm. 1, 3.º, derecha, con cuyo motivo nos ha dirigido la siguiente circular, cuya lectura recomendamos á las corporaciones y particulares que tengan negocios pendientes en la Corte. Dice así:

«Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Muy señor mio: Tengo el honor de participar á V. que con esta fecha acabo de establecer un «Centro general de negocios y comisiones» en la cual y merced á las relaciones que en los centros oficiales, oficinas y corporaciones tiene el que suscribe, pueden despacharse con prontitud, economía é inmensas ventajas los asuntos que se dignen confiarle, tanto los particulares, como el comercio, la prensa, y los centros de enseñanza públicos y privados de Madrid, provincias y Ultramar.

Los negocios de que se encarga la casa son los siguientes:

Para los municipios.

Confeccion de todos los trabajos concernientes á los mismos y su representacion en las mejores condiciones para la liquidacion de láminas y demás asuntos. Admite suscripciones por insignificantes precios para todos ó parte de los servicios de la administracion municipal.

Para los centros de enseñanza.

Compra de libros de texto y material científico para los colegios, escuelas y academias. Representacion de los mismos en las oficinas centrales de instruccion pública, y todos cuantos asuntos tengan conexion con los marcados anteriormente.

Para los particulares, comercio y prensa.

Incoacion, tramitacion y ultimacion de toda clase de asuntos, compra y venta de todo. Encargos de todas clases. Rápidas clasificaciones, de cesantes y rehabilitaciones, así civile como para los excluidos. Representacion en toda clase de fabricas y almacenes. Despacho de los asuntos concernientes á las empresas periodísticas, etc. etc.

Lo que se apresura á participar á V. por si gusta honrarle con su confianza su afectísimo s. s. q. b. s. m.»

Arturo Cayuela.

Madrid 2 de enero de 1877.

En esta capital representa á este «Centro de negocios» nuestro amigo D. Antonio Ibañez Gonzalez, con el que podrán entenderse todos aquellos que quieran encargarse al «Centro» la gestion de sus asuntos.

El gobernador de Albacete, Sr. Vergara, ha organizado la junta auxiliar de cárceles, la cual se propone hacer una cárcel nueva en aquella ciudad.

Ha sido trasladado á la audiencia de Granada, D. Juan Cayuela, magistrado de Cáceres.

El capitán general de Valencia ha dirigido una circular á los jefes de los cuerpos residentes en el distrito de su mando, invitándoles á que se asocien al pensamiento de perpetuar la memoria del valiente y pundonoroso teniente coronel, jefe que fué del batallón Cazadores de Madrid, D. Luis Martínez Cragostera, víctima de los deberes de la disciplina.

Al efecto, se colocará en el cementerio de Sagunto, donde descansan los restos de aquel dignísimo jefe, una lápida de mármol negro con una corta dedicatoria, sin recordar el suceso de su muerte.

MESES.	SALIDA de Gibraltar.	Días.
Enero.	16—30	
Febrero.	13—27	
Marzo.	13—27	
Abril.	10—24	
Mayo.	8—22	
Junio.	5—19	
Julio.	3—17—31	
Agosto.	14—28	
Setiembre.	11—25	
Octubre.	9—23	
Noviembre.	6—20	
Diciembre.	4—18	
Enero de 1878.	1.º	

Para que la correspondencia procedente de España enlase en Gibraltar con los buques-correos de la línea expresada, deberá ser remitida con cinco fechas de anticipacion á las señaladas para la salida de las expediciones desde el puerto de Gibraltar.

En uno de los últimos números de la «Gaceta de Madrid» se inserta en la seccion de Variedades, la Memoria leida en la Real Academia Española por el secretario perpétuo de la misma D. Manuel Tamayo y Buis.

En esa Memoria se hace mención de dos hijos de Cartagena que han obtenido

«La Epoca», al dar cuenta del proyecto, hace notar la coincidencia de que, guardando Sagunto las cenizas de aquel mártir de la disciplina, sea tambien Sagunto el punto donde se dió el primer grito de la restauracion.

Han corrido las órdenes para que la frata *Nuvancia* se dirija al puerto de Barcelona con objeto de establecer en la misma un aparato telegráfico.

Al baile que tendrá lugar el 15 en Palacio serán invitados todos los senadores y diputados sin distincion de color político.

La cosecha del aceite ha sido escasa este año en casi todas las comarcas productoras.

El número 25 del «Fomento de la Produccion Española» correspondiente al 30 de Diciembre, publica las materias correspondientes al siguiente sumario: Sociedad Económica Dertoseña.—Publicaciones.—Boletín comercial de Barcelona.—Periódicos españoles.—Gramática castellana.—El Porvenir nacional.—Conferencias agrícolas.—Males y remedios.—Ecos de Madrid.—Tratado hispano-portugués.—Del adeudo por cabezas de ganado en las casas mataderos.

Por la Direccion general de Aduanas se ha dirigido una circular á los gobernadores, en la cual se previene lo siguiente:

1.º Todos los industriales, ya trabajen por su cuenta, ya sean jefes ó dueños de un obrador ó fabrica, y como tales contribuyan en España á la elaboracion de tejidos, lules, encajes, pasamanería y ropas hechas, darán en todo el mes de enero de 1877 una relacion jurada, que comprenda el detalle de los elementos de fabricacion con que cuentan, y las cantidades aproximadas de las materias primeras que emplean y de los tejidos, ropas, etc., que con ellas elaboran anualmente.

A dicha relacion acompañarán dos ejemplares de la marca ó marcas de fabrica que cada industrial haya adoptado.

2.º Se comprenderán en relaciones distintas, aunque pertenecan al mismo dueño y estén reunidas en el mismo local: primero, la fabricacion de hilados y tejidos de seda, y mezclas de seda y otras fibras; segundo, la de lana y sus mezclas con otras materias; tercero, la de hilo y sus mezclas; y cuarto, la de algodón.

3.º Dichas relaciones juradas se presentarán al alcalde de cada pueblo, cuya autoridad las remitirá al Gobierno civil de la provincia respectiva, para que aquella oficina las envíe á esta Direccion general.

Y 4.º Este centro comprobará desde el mes de febrero próximo los datos que se le envíen, y procederá con arreglo á lo que dispone la legislacion vigente de Aduanas contra los que oculten la verdad ó sean morosos en el envío de las relaciones.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 10 á las 5 y 20 t.

En el billete núm. 9.242 ha correspondido á Cartagena un premio de 3,000 pesetas. Las Potencias cedon. Se duda que Turquía se avenga á la conferencia.

Madrid 11, á la 1 y 10 mad.

La crisis parece está resuelta.

Paris 10.

La generalidad de la prensa europea elogia grandemente el último discurso de Cánovas. Muchos importantes diarios consideran su presidencia la mejor garantía para el renacimiento de España.

Avisan de Saxe que la gendarmería francesa cojió un cargamento de fusiles que una partida de contrabandistas quiso introducir en España por Peñapla. (1)

Viena 10.

Las potencias modificaron las proposiciones con objeto de facilitar un acuerdo que no se espera lograr.

Las modificaciones al proyecto de la conferencia se aproximan al formulado por el conde de Andrassy.

Alemania que parecia en estos últimos dias favorable á los turecos, los abandona según parece, de una manera resuelta y definitiva.

Paris 10.

«Le Gaulois» dice que ha surgido una delicada dificultad entre Francia y Alemania. Dúdase mucho que exista dificultad alguna por ahora.

Paris 10, (2)

A consecuencia de haber publicado un periódico de esta capital una alarmante y absurda noticia referente á Cuba, ha dado inmediatamente orden el Gobierno para que la tal noticia sea desmentida por la «Agencia» Havas.

Centro Telegráfico.

(1) A este telegrama le faltan 17 palabras de las que acusa la estacion de origen.

(2) Tratándose de un asunto altamente patriótico pidió este «Centro» á su correspondencia de París explicaciones y ha contestado con este despacho. Del mismo resulta que ninguna Agencia española ha desmentido la antipatriótica especie lanzada por «Le Monde».

Este «Centro» ha telegrafiado espontáneamente á Alemania desmintiéndolo, como tambien lo hace en el interior de España.

El progreso de un objeto de lujo.—Por treinta años el mundo elegante se ha perfunado con el Agua Florida de Murray y Lauman, y su fama se ha extendido con rapidez indecible. Habiendo tomado la precedencia á todos los demás perfumes en los Estados Unidos, pasó á la Península Meridional, y de allí á toda la América española continental é insular. Cuando California vino á ser de la Union, la solicitó; y entonces Austraria recibió. En toda comunidad civilizada del mundo oc-

cidental, su nombre se ha hecho familiar y su fragancia y virtud refrescante, un don inapreciable. Y aun su reputacion se extiende y probablemente se extenderá á donde quiera que se pueda apreciar este exquisito perfume floral.

Se previene á los compradores observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lauman, droguistas, New-York» están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

ASOCIACION CATOLICA de señoras de Madrid. RIFAS SEMANALES. A BENEFICIO DE LAS ESCUELAS CATÓLICAS.

Prospecto de la que se celebrará el día 10 de enero de 1877.

Constará de 200,000 billetes, habiendo 440 premios distribuidos del modo siguiente:

PREMIOS.	REALES.
1 En alijadas por valor de . . . 12,000	
1 Id. id. id. id. id. de . . . 1,500	
1 Id. id. id. id. id. de . . . 500	
10 Id. id. id. id. id. de 100. 1,000	
40 Id. id. id. id. id. de 80. 3,200	
200 Id. id. id. id. id. de 60. 12,000	
70 Id. id. id. id. id. de 50. 3,500	
8 aproximaciones por valor de 40 reales cada una para los 9 números restantes de la decena del que obtenga la primera suerte. 280	
9 Id. id. la segunda. 360	
9 Id. id. la tercera. 360	
90 Id. para los 9 números restantes de las 10 decenas que obtengan las suertes de 120 rs. 3,600	
440 TOTAL. 38,400	

Precio del billete, DOS REALES: una real. UN REAL: se venden en la administracion de las rifas, calle de Zoco, núm. 5.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la dolencia harí a su salud la REVALENTA ARABIGA DUBA RR. de L.6 DRS.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias, gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, alopos, opresion, congestion, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 65,000 curaciones anunciadas entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelfuerte, del duque de Plisk W, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Dudley, Par de Inglaterra, el Sr. doctor catédrico Wurzer, etc. etc.

Cura núm. 65,311.—Vervant 28 de marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufrí hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creian próximo á la muerte, he adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A. BRUNSTICKER, residente.

Cura núm. 78,364.—Del señor y de la Sra. Leger de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 68,471.—Sr. Bachiller en teología y cura parroco, Pedro Castell, de agotamiento completo á la edad de 84 años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes a por bastante largos, y siento que la memoria é inteligencia no flaqueen».

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 reales; 4 libras, 70 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *iscochos* de *Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta* al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimento diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

Hav falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Marin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Comercio, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, don José Moreno, Lrma. é.ú.ú. y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateros.

De Harro y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 340-55

Agenda de escritorio para 1877, Calendarios americanos y CALENDARIO CATÓLICO DE MURCIA, se venden en la calle de Zoco, núm. 5.

Constitucion de la monarquia española. Ley electoral y Leyes municipal y provincial reformadas, se venden en la calle de Zoco, núm. 5.

Siendo de grande interés conocer el informe de la comisión parlamentaria nombrada para inspeccionar las operaciones del Tesoro, podemos decir que pronto se publicará el dictamen que quedó sobre la mesa del Congreso al cerrarse la legislatura.

Contra lo que se ha dicho en algunos círculos, no ha habido el más ligero propósito de aplazar la publicación de dicho dictamen. El retraso se debe a la necesidad de completarlo con algunas notas de cuya redacción está encargado el señor Rico; este trabajo quedará hoy terminado y en la semana actual podrá imprimirse el dictamen y repartirse como apéndice al *Diario de las Sesiones*.

Los diarios extranjeros que hoy recibimos vienen haciendo diferentes conjeturas sobre lo que pasará en la sesión que debía celebrarse en la conferencia de Constantinopla. Si se examina la situación y se compara lo que eran en un principio las pretensiones de la Rusia con lo que al presente las ha reducido la diplomacia, hay lugar a pensar que no es improbable que llegue a verse al fin a una avenencia. Partiendo primero de la ocupación, como condición sine qua non, de la Bulgaria, de la formación de Estados tributarios y del desarme de la población otomana, se ha venido a parar, por último, a una comisión consular protegida por 2.000 ó 3.000 cristianos indígenas organizados con cuadros de oficiales extranjeros.

Si tanto se ha ido cediendo, nada tendría de extraño que se cediera un poco más y se llegara a convenir en una base que suministrara términos hábiles para un acomodo.

Los telegramas que hoy nos llegan, dan ya cuenta de lo ocurrido en la sesión que celebró la conferencia el 8, y aunque anuncian que Turquía insistió en su negativa a aceptar las proposiciones de las potencias, el hecho es que abordó la discusión de la relativa a la comisión internacional, que es una de las que rechaza con más vehemencia. La discusión quedó aplazada para la sesión inmediata, que debía tener lugar el miércoles 10.

De todas maneras, dicese que en el caso de que la conferencia no diese resultado, no estallaría de repente el rompimiento. A excepción de la Rusia, las demás potencias se limitarían a dar una licencia temporal a sus embajadores, lo cual, al decir del *Morning-Post*, sería una demostración contra la tenacidad de la Puerta; pero las negociaciones por un momento interrumpidas, podrían reanularse en otra parte.

El diario oficial alemán declara no tener fundamento la noticia publicada por varios diarios extranjeros de que el emperador Guillermo había escrito al czar Alejandro para disuadirle de hacer la guerra a la Turquía, exponiéndole las dificultades de una empresa semejante.

«El emperador de Alemania, dice el diario oficial de Berlín, no ha dirigido nunca al emperador de Ru-

si una carta de tal naturaleza ni nada que se le parezca. Lo que puede haber dado lugar a ese falso rumor es el hecho de que el Czar, cuando la fiesta de San Jorge, envió por telegrafo sus saludos al emperador de Alemania, expresando la esperanza de que se le evitaría el disgusto de una guerra, y que el emperador Guillermo, dando gracias al Czar, también en un telegrama declaró que se asociaba de todo corazón a la esperanza manifestada por su aliado.»

Dicen de Constantinopla que Sadik-bajá, embajador de Turquía en París, había ya rehusado diferentes ministerios con que le había brindado la Sublime Puerta; pero que á petición del sultan, que le ha rogado que vaya á ayudar á los ministros y plenipotenciarios otomanos en los trabajos relativos á las reformas y á la conferencia, había teleografiado Sadik-bajá que iría á Constantinopla á fines de esta semana. Se creía que su ausencia de París duraría unos dos meses.

De Constantinopla escriben á *La Correspondencia Política* de Viena que las fuerzas concentradas por la Turquía sobre el Danubio ascienden actualmente á ciento sesenta mil hombres. En Silistria se encuentran quince mil; en Rustchuk diez y ocho mil, en Chumla doce mil; en Widdin veintidós mil; en Varna veinticuatro mil, en la Dobrudcha veintisiete mil; en Tultcha veintiun mil. El resto se halla diseminado en diversos centros menos importantes.

A juzgar por las noticias que se reciben de Odessa, la incertidumbre que reina en los asuntos políticos influye de rechazo en la situación comercial de todo aquel litoral, y especialmente de la plaza de Odessa. Las declaraciones de quiebras y las ejecuciones judiciales estaban á la orden del día. La recaudación del impuesto comunal no producía casi nada, y la hacienda del municipio se hallaba con grandes apuros.

Terminaremos esta reseña dando dos noticias que publican dos diarios de Viena, y cuyo fundamento ignoramos. El *Freudenblatt* dice que el marqués de Salisburry habría declarado á la Puerta que si esta persistía en su resistencia, las potencias declararían abolido el tratado de París. La otra noticia pertenece á la *Gaceta Alemana*, la cual anuncia que la enfermedad del gran duque Nicolás es una ficción, habiendo pedido éste que se le releva de su mando, en vista del estado en que se encuentra su ejército.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto promoviendo á la plaza de magistrado del Tribunal Supremo á don Federico Guzman y Magadan.

Otro nombrando presidente de la audiencia de esta corte á don Pedro Borrajo de la Bandera.

Otro promoviendo á presidente de sala de la audiencia de esta corte á don Patricio Gonzalez y Gonzalez de Galmayo.

Otro promoviendo á magistrado de la audiencia de esta corte á don Antonio Garijo de Lara.

Otro promoviendo á magistrado de la Audiencia de Granada á don Francisco Bernard y Ramirez.

Otro jubilando á su instancia al magistrado de la audiencia de Pamplona don Ramon Villegas y Rubinon.

Otro trasladando á su instancia á la audiencia de Pamplona al magistrado electo de la de Granada, don Nicolás Castillejo y Rivarola.

Otro trasladando á la audiencia de Granada al magistrado electo de la de Cáceres, don Juan Cayuela y Ramon.

Otro nombrando magistrado de la audiencia de Cáceres á don José Arroquia y Fernandez de Bazca.

Otro nombrando vocal de la comisión general de codificación al diputado á Cortes y abogado del colegio de Madrid, don Manuel Danville.

MINISTERIO DE MARINA.—Reales decretos disponiendo que el coronel de infantería de Marina don Aquiles Vias y Basaco cese en el cargo de oficial de la clase de segundos, por ascensos de dicho ministerio, y nombrando en su lugar al teniente coronel don José Enriquez y Flores.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden concediendo al teniente de caballería del regimiento de Milicias de la Habana don Joaquín Viviente y Navarro la cruz de la real y militar orden de San Fernando, pensionada con 250 pesetas anuales abonada desde 25 de Marzo de 1875.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales decretos concediendo autorización al ministro para que, sin las formalidades de subasta y con arreglo á lo dispuesto en la excepción 1.ª del art. 6.º del real decreto de 27 de Febrero de 1852, pueda efectuar por Administración las obras en las casas-cuarteles de la Guardia civil de Badajoz y Aravaca.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Ley disponiendo que para tomar parte en el cualquier subasta de fincas de propiedades del Estado ó censos desamortizados, es necesario consignar ante el juez que las presida, ó acreditar que se ha depositado previamente en la dependencia pública que corresponda 45 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para el remate.

Otra concediendo al ayuntamiento de Gijon todos los terrenos no vendidos ni ocupados hoy por el Estado pertenecientes al recinto de las fortificaciones que existieron en dicha ciudad.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 8.—El periódico *Le Monde* da la absurda noticia de que, según la correspondencia de América, se han entablado activas negociaciones para la venta á los Estados Unidos de la isla de Cuba.

Esta noticia procede sin duda alguna de origen filibustero.

(Esta Agencia se ha apresurado á desmentirla en todos los periódicos extranjeros, creyendo innecesario hacerlo en los de España, porque no había de ser creída por nadie en este país).

CONSTANTINOPLE 9 (madrugada).—En la conferencia celebrada ayer, los delegados turcos insistieron en la negativa de aceptar las proposiciones de las potencias; pero tomaron parte en el debate relativo á la organización de la comisión internacional, que es uno de los puntos en que se oponía con más ahínco la Puerta.

Se acordó celebrar una nueva conferencia el miércoles próximo.

PARIS 9.—Ha sido reelegido presidente de la Cámara de diputados el conde de Grevy.

NUEVA-YORK 9.—Han tomado posesión tranquilamente los dos gobernadores de la Luisiana.

CONSTANTINOPLE 9.—En vista de los deseos expresados por Turquía, se espera una empeñada discusión en la conferencia sobre la base del proyecto Andrássy.

PARIS 9.—La Cámara de diputados ha reelegido á los mismos vicepresidentes y secretarios.

NUEVA-YORK 9.—Se ha verificado un duelo entre Mr. Bennet propietario del periódico *New-York Herald*; y Mr. Federico Mayde Delavre, este último ha sido herido.

El río penetraba en parte en esta estension formando una pequeña ensenada.

A la derecha, en la mitad de la longitud de esta ensenada, teniendo un muelle con gradería sobre ella, y sobre el muelle un extenso jardín, había una magnífica y blanca casa de piedra, casi un palacio.

Amarrada á una argolla bajo el muelle, se veía á la clarísima luz de la luna, una larga gondola, las estremidades de cuyos remos aparecían sobre su borda.

A la izquierda de la ensenada frente al palacio se veía un humilde edificio cuadrado.

Era uno de esos pequeños santuarios situados en el campo sobre un camino ó sobre un río navegable, que se llaman ermitas; su puerta de herradura de un estilo fuertemente acentuado revelaba el origen árabe de la capilla.

Allá, en tiempo de los Abderramenes, aquello había sido un morabito consagrado á Mahoma y convertido en santuario cristiano despues de la conquista, con la sola adición de un altar y una cruz y por la virtud de una consagración.

Sobre esta puerta de herradura, había una ventana ó ajimez árabe, y sobre el frontispicio una espadana ó arquito del cual pendía un esquilón.

Tanto el palacio como la ermita tenían algo de singular, algo de extraño, algo que hubiera podido hacer pensar

CONSTANTINOPLE 9, (noche).—Es posible que se aplase la reunion de la conferencia que se había anunciado para mañana.

Los delegados turcos han pedido este aplazamiento manifestando que desearían un arreglo bajo las bases del proyecto austríaco del conde de Andrássy.

NUEVA-YORK 9.—Se ha calmado mucho la agitación producida por las elecciones presidenciales.

El partido democrático ha expresado en los últimos meetings la confianza de que el congreso revisará con rectitud dichas elecciones.

VERSAILLES 9.—La sesión de la Cámara de diputados que ha reanudado hoy sus tareas ofrece poco interés procediéndose á la elección de la mesa.

NUEVA-YORK 9.—Ayer tuvieron lugar varias reuniones populares de demócratas en Richmond y en Washington, en las que se declaró que al Congreso solo toca decidir la cuestión de elección de presidente de la república.

Los oradores hablaron con moderación.

El vapor *Montgomery*, yendo de Nueva-York á la Habana, se ha ido á pique á consecuencia de un choque con otro vapor, de cuyas resultas se ahogaron trece personas.

Fabra.

CENTRO TELEGRÁFICO.

PARIS 9.—Entre mil contradicciones y sutilezas, la Puerta rehúsa la comisión internacional, ergotizando sobre todo.

Las potencias hacen bastantes concesiones á la Puerta, que no cede en su actitud intransigente, rehusando dar respuestas categóricas.

El resultado de la conferencia es de temer sea nulo, no obstante lo cual, el miércoles seguirá la discusión.

El sultan ha dispuesto suprimir el ministerio de Hacienda, confiando la gestión de los negocios financieros de Turquía á dos directores, inglés el uno y francés el otro.

La conferencia no ha presentado aún su ultimatum.

Créese, y todo lo indica así, que esta semana se darán por concluidas las conferencias; sin haber llegado á resolver nada.

Al anterior despacho, falta una tercera parte de las palabras que traía consignadas el mismo, y que no han sido comunicadas á este Centro.

Asimismo no se han recibido tampoco otros despachos de hoy.

NOTICIAS GENERALES.

Despues de la bárbara desolación de la última guerra civil, ningún pensamiento ha tenido el Gobierno de resultados más plausibles que la formación de la Caja para alivio de huérfanos é inutilizados. La suscripción abierta para un fin tan filantrópico ha subido á una suma considerable, como demostración de la gratitud nacional hácia los que murieron defendiendo los derechos del Estado y de la corona, y al tratarse de su inversión, el ministerio de la Guerra ha querido que esta produzca los resultados más eficaces y que refluya en beneficio evidente de las clases y personas para quienes se destinan. En su virtud, se ha expedido una real orden dirigida al señor presidente de dicha Caja en la cual se dispone lo que copiamos á continuación:

1.º Para aliviar la situación de los huérfanos y desamparados que la guerra civil ha producido; proporcionándoles al mismo tiempo algún recurso que pueda subvenir á su enseñanza dentro de los estrechos límites que permite su corta edad, serán socorridos hasta cumplir la de siete años, por la Caja del Consejo, con las asignaciones que á continuación se expresan:

Con 22 pesetas 50 céntimos mensuales todo huérfano ó desamparado de ambos sexos, de oficial general; con 15 pesetas el de jefe; con 11 pesetas, 25 céntimos el de capitán ó subalterno, y 5 el de individuo de clase de tropa, siempre que el causante hubiere muerto en acción de guerra ó por herida recibida en ella.

Estas asignaciones las percibirán las madres ó tutores, previas las formalidades que han de consignarse en un re-

glamento ó instrucción especial desde la fecha de la concesión por el Consejo.

2.º Al cumplir los interesados la edad de siete años, tendrán derecho á ingresar, ya de internos ó externos, en colegio ó otro centro de enseñanza que existan en la localidad donde residan sus madres ó tutores, ó en el punto más próximo; y el Consejo costeará en ellos su educación, sin esceder el desembolso que haga para este objeto de lo que fija la siguiente escala: 75 pesetas mensuales todo huérfano ó desamparado de ambos sexos, de oficial general; 70 pesetas para el de jefe; 37 pesetas 50 céntimos el de capitán ó subalterno, y 22 pesetas 50 céntimos el de individuo de clase de tropa, siempre que el causante hubiese muerto en acción de guerra ó por herida recibida en ella.

3.º Los alumnos que desde los colegios deseen pasar á las academias militares ó civiles, universidades, seminarios, institutos, escuelas normales ó talleres, disfrutarán como máximo en todos conceptos esta subvención: 750 pesetas anuales el huérfano ó desamparado de ambos sexos, de oficial general; 500 pesetas el de jefe; 375 pesetas el de capitán ó subalterno, y 250 pesetas el de individuo de clase de tropa, siempre que el causante hubiese muerto en acción de guerra ó de resulta de herida recibida en ella.

4.º Para la aplicación de las tres escalas que quedan establecidas en cuanto á los huérfanos y desamparados cuyos padres ó protectores hubieran pertenecido á carreras civiles, tendrá lugar la asimilación según los sueldos que hubieran disfrutado los causantes; y si estos no gozaran de sueldo alguno, el Consejo resolverá en cada caso lo que creyere más arreglado á justicia.

5.º El Consejo se entenderá directamente con los directores de los colegios para el perribo de las pensiones de los alumnos en la forma que determine el reglamento; y asimismo lo verificarán los jefes de las academias y demás centros de instrucción respecto de los gastos que aquellos originen a cuenta de las asignaciones que les quedan señaladas.

El Consejo les mantendrá en el goce de este auxilio hasta que concluyan una carrera ó obtengan destino público con sueldo, ó lleguen á la edad de 20 años, en cualquiera de cuyos casos cesará definitivamente la subvención por parte del Consejo. Además de lo que pueda ser extensivo á las huérfanas de cuanto expresa esta base, cesará también la subvención á las mismas cuando contraigan matrimonio.

6.º El Consejo tendrá la intervención conveniente y necesaria cerca de todos los establecimientos en que existan los huérfanos de ambos sexos en cuanto se refiera á su existencia y aprovechamientos, aparte de la que es natural y corresponde á las familias.

7.º El huérfano que al cumplir los siete años no ingrese en un colegio ó otro establecimiento de enseñanza para recibir la debida educación, y el que y los 14 de empezar los estudios de la carrera ó profesión á que quiera dedicarse, según la base tercera, perderá todo derecho á los beneficios que quedan consignados.

También lo perderán si por su conducta ó falta de aplicación no se hicieren dignos de la protección que los concede el real decreto de fundación de 19 de Marzo del presente año.

8.º El Consejo queda autorizado, en su calidad de administrador, para disponer lo que juzgue conveniente al mejor cumplimiento de cuanto queda consignado, si bien con el carácter de transitorio, mientras S. M. tiene á bien resolver lo que con el de definitivo y permanente haya de regir en este asunto; y al efecto dictará las reglas y expedirá cuantas instrucciones crea conducentes al mismo fin.

Es al propio tiempo la voluntad de Su Majestad, teniendo en cuenta los diversos puntos á que habrá de atender ese Consejo para aplicar y armonizar cuanto queda expuesto, que compete al mismo la redacción de aquellas bases que la experiencia haga preciso observar para el desarrollo de los puntos fundamentales que quedan aprobados.

De real orden lo digo á V. E. para su

FOLLETIN

DON MIGUEL DE MAÑARA

MEMORIAS DEL TIEMPO DE CARLOS V

POR

DON M. FERNANDEZ Y GONZALEZ.

CAPITULO PRIMERO.

El palacio y la ermita.

Era la media noche.

La luna, esa hermosa y resplandeciente luna de Andalucía á la que, por su esplendor pudiera llamarse el *sol nocturno*, brillaba en la tersa superficie del Guadalquivir.

Un ligero y fresco viento perfumado con los aromas campestres, movía dulcemente las frondas de los árboles que orlaban la ribera, produciendo un dulce y melancólico rumor.

Los sotos que, pintorescos, bellísimos, se abrían entre la espesura al uno y otro lado del río, estaban envueltos en una penumbra fantástica.

Nada se oía.

Nada más que el canto del grillo y de la rana escondidos entre la yerba de las márgenes, el trino del ruiseñor en las frondosas copas de los álamos, á lo lejos

y en todas direcciones los ladridos de los vigilantes perros de las alquerías, y el canto del gallo madrugador que saluda al día que empieza al espirar la última vibración de la campana de media noche.

Todo era calma, todo poesía, todo belleza; los barqueros del Guadalquivir dormían en sus barracas, en medio de sus barcas varadas en las riberas.

Allá, delante de la torre del Oro, prolongándose hasta la huerta del monasterio de los Jerónimos, se veía un bosque, por decirlo así, de altos mástiles.

Eran los de los galeones que venían á Sevilla cargados de barricas de oro en polvo del Perú y de Nueva España.

Por la parte de arriba del río mas allá del puente de Triana esta hilera de mástiles cesaba.

Seguendo la corriente arriba del Guadalquivir, mas allá de Triana y de su fuerte castillo, palacio entonces y cárcel del Tribunal del Santo Oficio de la general inquisición; mas allá del barrio estramuros de la Macarena, de la Puerta de la Baqueta y de la Plaza de Bib-al-Batgel, dejando atrás las altas agujas góticas del monasterio de San Clemente; mas allá, mucho mas allá aun, á distancia de una hora, contada por la velocidad de una lancha conducida al remo, á nuestra izquierda ó mejor dicho á la derecha del río, puesto que vamos corriente arriba, se encontraba una verde estension de terreno cerrado por una alta valla de frondosos álamos negros.

sobre la puerta de la ermita, se veía el resplandor de una luz; pero este resplandor era opaco, sombrío.

El sotillo en que estos dos edificios estaban situados se llamaba de Santa Ana por la advocación de la ermita.

Sotillo de Santa Ana se llama hoy, y á él se van los alegres sevillanos en sus giras campestres; pero el palacio ha desaparecido completamente, del muelle solo quedan dudosos vestigios cubiertos de musgo, y la ermita, abandonada, perforados sus techos, desmantelado su altar, rasgados y ennegrecidos sus muros, es hoy un objeto que solo representa la desolación, el abandono y la ruina.

La ensenada se ha cerrado, cegada por el lodo de las sucesivas avenidas de trescientos años.

En el lugar que ocupaba, solo se vé un espeso cesped sobre el cual bailan las hermosas sevillanas con sus enamorados durante la velada de San Juan, al resplandor de la misma luna que iluminó en otro tiempo la ermita y el palacio.

La obra del hombre desaparece, se borra; pero la obra de Dios es inmutable á despecho del tiempo.

CAPITULO II.

Don Miguel de Mañara.

Empezaba el mes de Abril, el mes de las flores y de las auras, el mes que engalan con un esplendente lujo de mati-

Los correos han llegado ayer a la administración Central de Andalucía (sin Huelva) y el de Extremadura (desde Don Benito), con 40 minutos de retraso; el de Aragón (con la expedición atrasada de Teruel), con 45 minutos; el de Valencia a su hora; el Norte (sin Pontevedra), con 20 minutos de retraso; el expres con 5; el de Santander con 15; el de Talavera, a su hora; el de Cuenca, con retraso de cinco horas y cuarto. El de Aranda no había llegado esta tarde.

Desde la revolución de Setiembre hasta hoy, la provincia de Málaga ha tenido 20 gobernadores civiles, siendo de diez meses y días el período de mas larga duración que ha alcanzado en el mando de la misma una de aquellas autoridades.

Por ese camino jamás podrá llegarse a tener una administración bien organizada.

«Quiera Dios que los tiempos venideros sean mas favorables para el régimen social!»

De Burgos han remitido ayer el siguiente telegrama:

«Se acaba de recibir un parte del alcalde de Pancorbo diciendo que a las dos y media de la madrugada se ha declarado un violento incendio en la calle de San Nicolás de dicha villa, sufriendo considerablemente cinco edificios.

Todos los vecinos y muchos de los pueblos inmediatos, trabajan por sofocarlo.

No hay desgracias personales que lamentar.»

Leemos en *La Lealtad* de Granada:

«Vamos sabiendo ya los siniestros ocasionados por el fuertísimo huracán»

En la Alhambra, por el lado del Sur, donde el empuje del huracán fué mas fuerte, no bajan próximamente de 100 árboles los arrancados de raíz y desgajados por la caída de los inmediatos.

Uno de los remates de piedra de la torre de la Vela fué arrebatado por el viento y aun se ignora dónde ha caído.

Innumerables son los antepechos, encañados, ripioses y plantas de adornos que ha arrastrado el viento en las tres posesiones de la Alhambra, Generalife y finca de la señora viuda de Calderón.»

Un periódico de Zaragoza publica la siguiente carta de Pamplona:

«Por el sombriante que ayer tenían el señor comisario regio conde de Tejada y diputados provinciales, pudiera sacarse la consecuencia del resultado de las conferencias terminadas, diríamos que ninguno ha quedado satisfecho. Navarra se considera, y creo con razon, en circunstancias especiales, que es natural desear aprovechar, para sacar el partido posible, y el señor conde tambien desearia que su cometido tuviera un éxito completo, lo cual no es fácil ni para los unos ni para el otro. Habrá transacciones racionales y poco a poco iremos todos siendo españoles completos.»

Han sido condenados a inhabilitación para seguir carrera, exigiéndoseles además el tanto de culpa correspondiente, 12 alumnos de la facultad de medicina de Madrid, por haberse presentado a exámen con certificaciones falsas.

Con fecha 8 dicen de Lugo:

«No ha podido salir tren-correo por efecto de grandes desprendimientos de tierra en siete puntos distintos de la vía entre esta capital y la Coruña.

Se trabaja activamente para dejar espedita la línea.

El de Castilla se halla detenido en esta.»

Hay casi seguridad de que para Agosto se abra a la explotación el ferrocarril de Cantalapeña a Salamanca.

Dice el *Diario de Avisos de Zaragoza* que el día de Reyes estuvieron izadas en aquella capital las banderas de los representantes extranjeros, excepto la del cónsul de Portugal.

«Por qué sería? Bueno fuera averiguarlo, pues ya en otra ocasion parece que tampoco izó bandera el representante portugués.»

El presupuesto del departamento de la Guerra ha quedado terminado, y hoy se estaba poniendo en limpio para remitirlo inmediatamente al ministerio de Hacienda.

Ayer se recibió de Zamora el siguiente despacho telegráfico:

«Desde las 7-15 minutos de la mañana de ayer la incomunicación es completa entre Benavente y Puebla.

En Benavente ha tenido lugar una terrible inundación por desbordamiento del río Orbigo, destruyendo pontones y el puente de piedra de Santa Cristina. Sigue la crecida del río.»

El señor ministro de la Gobernación ha puesto ayer a la firma de S. M. el rey

los siguientes leyes de su departamento de Hacienda, por seguir entermo el señor Barzanallana.

Transfiriendo 300.000 pesetas del artículo 1.º de la ley de 3 de Junio de 1876, a capítulo 18, personal de universidades, al artículo 4.º, capítulo 22 de gastos diversos.

—Disponiendo que los bonos que se libren con arreglo a la base 7.ª del artículo 1.º de la ley de 3 de Junio de 1876, puedan pignorar de nuevo para garantizar operaciones de la deuda flotante.

—Dictando bases para las subastas de fincas y propiedades del Estado y censos desamortizados.

—Escluyendo del pago de contribuciones, mientras no pasen a ser propiedad particular de otras personas, la construcción de la asociación de caridad titulada *La Construcción Beneficencia*.

—Dictando reglas sobre la defraudación de papel sellado.

—Cediendo al ayuntamiento de Gijón los terrenos no vendidos ni ocupados hoy por el Estado, pertenecientes al recinto de las fortificaciones que existieron en dicha ciudad, y dictando reglas para su destino.

—Concediendo al señor ministro de la Gobernación un suplemento de crédito por la cantidad de 190.842 pesetas.

Y los decretos:

—Autorizando la subasta de las obras de ensanche del local que ocupa la dirección de Propiedades.

—Autorizando al ministro de la Gobernación para que se efectúen las obras necesarias en el cuartel de la Guardia civil de Aravaca y de Badajoz.

—Concediendo los honores de jefe superior de administración a don José María Torres, alcalde que ha sido de Málaga.

—Mandando proceder a la elección de un diputado a Cortes en los distritos de Puente Caldeas (Pontevedra), Ibiza (Balears), primer distrito de Palma (Balears).

Del correo de ayer de provincias recogimos las siguientes noticias:

«Según el *Avisador Malagueño*, se ha ordenado al alcalde de Velez Málaga notifique a varios propietarios de aquella ciudad que tienen que sufrir expropiaciones para que pueda continuar los trabajos de la carretera de segundo orden de Almería a Málaga.»

«El mismo periódico dice: Entre los daños que ha causado la inundación del barrio de San Bernardo, se cuenta la pérdida de 300 arrobas de aceite que el miércoles fueron encerradas en unos almacenes; el agua penetró en estos, arradió las tinajas, y como es consiguiente, sobrenadó el aceite y el otro líquido ocupó su lugar.»

«Ayer se quemaron establecidas lanchas, balsas, escaleras y otros auxilios en la Alameda de Hércules, puertas de Triana y Real y otros puntos bajos de Sevilla más expuestos a las inundaciones, quedando vigilantes en todos ellos para avisar de las novedades que pudieran ocurrir.»

«En *El Bergadán*, periódico de Berga, leemos que el día 4 hubo en dicha ciudad una reunión de los cabos de somata del partido, bajo la presidencia de don Antonio Guitó. En ella se han dado algunas instrucciones, encaminadas a procurar la tranquilidad pública en este país, las que creemos han sido muy oportunas, en atención al pánico y apatía que se demostraba a la sola aparición de cuatro bandos criminales.»

en un corral, sito en el terreno de Mora de Rubielos, ha sido encontrado ahorcado un hombre de sesenta años de edad.

Dice con razon un periódico:

«Galicia, y especialmente dos de sus provincias, Lugo y Orense, cuentan abundantísimos criaderos de hierro y otros metales. Pasa de 15.000 quintales métricos el material de hierro de la provincia de Lugo al año para el suministro de las forjas allí establecidas, y algund, como el de Somorrostro, ha producido 50 por 100 de metal.

Por falta de comunicaciones terrestres fáciles, no se desarrolla y fomenta la industria con la riqueza que sería de desear para el porvenir de Galicia. ¡Parece mentira!»

Las cartas, periódicos y telegramas de provincias recibidos ayer en nuestra redacción contienen las siguientes noticias.

Gibraltar, 4.—Un fuerte huracán arrojó anoche varios buques a las playas.

Tortosa, 8.—Se espera con ansiedad la gran reunion que el 16 del corriente celebrarán los propietarios y acreedores de la compañía de canalización del Ebro.

—Un vecino de Pinei de Abajo (Valladolid), ha sido muerto en su casa a consecuencia de una lucha en que tomaron parte varios mozos de dicho pueblo.

Coruña, 6.—El continuo temporal que sufrimos causa incalculables perjuicios al comercio y a la agricultura. Abundan los siniestros marítimos y los puertos están llenos de barcos, que han entrado por arribada forzosa ó no pueden salir hasta que abandone el tiempo.

—Las tierras se encuentran encharcadas a causa de las lluvias y ó no se pueden sembrar los trigos y centenos, ó se pudren los que están sembrados. La exportación de ganado vacuno es nula.

Osuna 7.—Pastos abundantes. Siembras al terminar. Cosecha de aceituna regular. Lluvias abundantes.

Lugo 7.—La sementera presenta buen aspecto. Continúa el viento.

Canarias.—El aspecto general de la cosecha es bueno, pues las lluvias tempranas no han escaseado, y la sementera se ha hecho en buenas condiciones.

Pontevedra 7.—Sigue el tiempo tempestuoso, paralizando las transacciones comerciales por impedir los trasportes marítimos.

Dicen de Valladolid:

«Circula el rumor de que el Excmo. ilustrísimo señor arzobispo de esta diócesis irá a ocupar la silla vacante de Sevilla, reemplazándole el hijo del ministro de Gracia y Justicia señor Martín Herrera, actual prelado de Santiago de Cuba.»

En el Bolsín solo se hizo anoche una operacion de 6.000 cupones a 20 2/4. Del consolidado no se hizo operacion alguna.

En Bayona han sido detenidos é internados catorce carlistas que se hallaban hospedados en la fonda española del barrio de Saint Sprist.

El mal merecerían ser premiados.

M. X... joyero en la calle de Roma, dice un periódico francés, vió hace pocos días detenerse ante su tienda un elegante landó, del que bajó un caballero, y dirigiéndose a M. X...

—Amigo mio, un rico inglés, lo dijo, padece muchos dolores y no puede bajar de su coche. ¿Tendréis á bien enseñarle algunas joyas?

El joyero, creyendo hacer un gran negocio, corrió lleno de alegría al coche, subiéndose a él con las más hermosas joyas. El inglés se puso a examinar los objetos y a discutir los precios. El amigo, que se habia quedado en la portezuela, terciaba.

Mientras tanto, los compadres, seguros de no ser vistos, saqueaban la tienda.

Cuando el desgraciado joyero, despues de una venta muy modesta entró en su tienda, halló los vidrios rotos.

El inglés y su amigo habian desaparecido.

El rey de los medicamentos es, sin duda alguna, la quina, siempre que todos los principios que contiene esa preciosa corteza estén reunidos en una preparación. Tal es el resultado que ha obtenido Mr. Laroche con su extracto completo llamado *Quina Laroche*.

BOLSA DE MADRID.
COTIZACION OFICIAL DEL DIA 9.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	
		A.	B.
3 0/0 interior.....	11,45	»	15
Pequeños.....	11,55	»	10
Fin de mes.....	11,60	»	10
Fin próximo.....	00,00	»	»
3 por 100 exterior.....	12,40	»	10
Material Tesoro.....	00,00	»	»
D. del Personal.....	00,00	»	»
Sisas del ayunt.....	00,00	»	»
Billees hipotec.....	99,70	»	30
Carp. prov. B. y T.....	88,00	»	75
Idem pequeños.....	88,50	»	25
Idem s. ext.....	87,75	»	50
Idem pequeños.....	88,00	»	»
Bonos del Tesoro.....	57,50	»	50
Idem 2.ª emision.....	57,90	40	»
Idem pequeños.....	58,75	»	35
Resg. Caja de Dep.....	00,00	»	»
CARR. Y SOCIED.			
Ferrocarriles.....	19,75	»	45
Idem Diciembre.....	00,00	»	»
Idem emision 1876.....	19,70	»	30
Idem de 20.000.....	00,00	»	»
Alar a Santander.....	00,00	»	»
Banco de España.....	203,00	»	»
CAMBIOS.			
Lóndres a 90 d. f.....	47,95	»	»
París a 8 d. v.....	4,99	»	»
Burdeos idem.....	0,00	»	»
DESCUENTOS.			
Cupones, cinco vencimientos..	79,25		
Idem 1.º de Julio de 1877.....	69,50		
Exterior convenidos.....	53,75		
Idem ultimos.....	75,25		
Carpetas.....	27,50		
A LAS CUATRO.			
Contado.....	12,30		
Fin de mes (con cupon).....	12,20		
Fin id. (sin cupon).....	11,50		
FLOJO.			

MISCELANEA

Varios diputados constitucionales asistirán al baile de palacio, contándose entre ellos los señores Sagasta y Ulloa.

Robo original.
Se ha dicho muchas veces: Si los la-

LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el día 10 de Enero de 1877.

PREMIOS MAYORES.

N.º	PESETAS.	PUEBLOS.
805	160.000	Cádiz.
14.743	80.000	Sevilla.
12.908	50.000	Madrid.
11.094	25.000	Cádiz.
14.260	3.000	Badajoz.
20.961	3.000	Cádiz.
5.131	3.000	Madrid.
18.515	3.000	Idem.
9.503	3.000	Salamanca.
9.349	3.000	Barcelona.
9.242	3.000	Cartagena.
14.583	3.000	Madrid.
16.419	3.000	Idem.
16.916	3.000	Idem.
13.654	3.000	Barcelona.
21.349	3.000	Idem.
17.496	3.000	Madrid.
13.700	3.000	Idem.
3.509	3.000	Ronda.
15.223	3.000	Granada.
13.211	3.000	Salamanca.
8.585	3.000	Madrid.
19.287	3.000	Palma.
12.498	3.000	Barcelona.
14.698	3.000	Granada.
19.483	3.000	Madrid.

Los números anterior y posterior al premio mayor, están premiados con 7.500 pesetas.

Los idem id. del premio segundo con 3.800 id.

El siguiente sorteo se verificará el día 20 de Enero de 1877.

Corresponden a dicho sorteo 22.000 billetes a 60 pesetas, divididos en décimos, á seis pesetas cada uno.

CON 600 PESETAS.

Con.	1650	3813	5241	7922	9942	11476	13144	14019	16334	18813	20 m.	21737
	331	1250	3098	5117	7028	9306	11232	13837	15041	16519	18738	20773
	800	1331	3039	5623	7527	9890	11226	13469	15252	18038	20105	21492
	983	1749	3283	5323	7808	9029	11711	13146	15688	18081	20893	21757
	275	1450	3808	5521	7419	9026	11719	13246	16416	18738	20934	21043
	148	1174	3129	5746	7923	9986	11845	13897	16446	18032	20812	21087
	866	1432	3484	5650	7577	9451	11865	13186	15543	16649	18321	20798
	361	1218	3377	5372	7669	9116	11166	13238	15431	16807	18834	20616
	852	1639	3594	5894	7889	10103	11792	13426	15346	16287	18013	20628
	42	1911	4 m.	5841	7401	9103	11103	13623	15709	16712	18111	20063
	4	1686	5 m.	5312	7684	9059	11394	13756	15154	18284	20691	21446
	54	4175	5990	7966	10710	11674	13212	15945	17 m.	18727	20103	
	180	2 m.	4079	5042	7635	10076	11188	13455	15287	18716	20223	
	236	4099	5350	7509	10097	11403	13747	15516	17647	18361	20542	
	251	2324	4183	5210	8 m.	10433	11352	13403	15517	17624	18305	20039
	343	2632	4007	5334	10379	11239	13843	15909	17393	18854	20547	
	502	2264	4235	5394	10509	11935	13188	15648	17011	18446	20481	
	858	2400	4637	6 m.	8569	10314	11486	13211	15464	17305	18635	20005
	861	2052	4234	8109	10124	11966	13023	15331	17437	19051	20561	
	835	2165	4785	6856	8686	10450	11218	13751	15074	19 m.	20317	
	364	2336	4083	6783	8259	10430	11071	13071	15112	17114	19093	20999
	593	2088	4853	6453	8124	10477	12 m.	15544	17594	19789	20108	
	855	2171	4131	6319	8858	10631	114 m.	15469	17646	19789	20108	
	946	2591	4286	6991	8335	10955	12331	15339	17682	19529	21492	
	146	2344	4978	6439	8135	10766	11766	14289	15843	19843	20039	
	885	2093	4529	6970	8389	10925	12711	14003	15845	17512	19229	20970
	591	2685	4080	6445	8023	10359	12318	14641	15870	17131	19710	20524
	487	2366	4908	6022	8337	10413	12449	14041	15416	17729	19212	20785
	67	2828	4363	6609	8737	10618	12709	14169	15631	17636	19222	20779
	465	2289	4398	6366	8309	10953	12336	14336	15799	17394	19788	20143
	63	2658	4350	6339	8081	10346	12325	14378	15265	17915	19148	
	564	2513	4618	6086	8872	10094	12744	14523	15471	17566	19760	21 m.
	1 m.	2448	4641	6928	8365	10787	12916	14718	15883	17514	19604	
	1556	2942	4428	6330	8236	10374	12303	14555	15834	17906	19448	21105
	1651	2605	4793	6870	8843	10579	12316	14165	15435	17333	19468	21416
	1281	3 m.	4376	6312	8064	10723	13304	14153	15145	17426	19394	21321
	1865	3774	5 m.	6500	8021	10549	13575	14411	15414	17676	19372	21692
	1275	3235	6954	9358	10401	12539	14717	16 m.	17648	19543	21725	
	1436	3435	5166	6308	8386	10662	12350	14416	16658	17946	19197	21348
	1615	3446	5175	6915	9631	10640	12553	14156	16234	17577	18195	21895
	1040	3720	5235	9863	10936	12399	14672	16773	17292	19276	21870	
	1024	3547	5726	9118	11 m.	12298	14356	16391	17310	19370	21339	
	1106	3574	5178	9110	12977	14552	16163	18 m.	19198	21937		
	1247	3270	5731	7215	9985	11372	12400	14074	16764	19378	21902	
	1143	3463	5332	7874	9807	11925	14275					

